

a instancias de Ruth Esther Vasques Vera, representada por el/la Procurador don Rafael González Álvarez y defendida por la Letrado doña Inmaculada Vinuesa Sánchez, siendo parte demandada don Manuel Stalin Rivas Bonilla, que ha sido declarado en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Estimando la demanda formulada por el Procurador don Rafael González Álvarez, en nombre y representación de doña Ruth Esther Vasques Vera contra don Manuel Stalin Rivas Bonilla; en constante rebeldía procesal durante la tramitación de la presente causa, y con la conformidad del Ministerio Fiscal, en cuanto a las medidas que afectan a los menores, debo acordar y acuerdo el divorcio de los expresados cónyuges, al concurrir causa legal para ello, y, por ello, la disolución de su matrimonio, con todos los efectos legales inherentes al anterior pronunciamiento, y especialmente la disolución del régimen económico matrimonial y revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges se hubieran otorgado.

Igualmente, debo acordar y acuerdo las siguientes medidas:

La hija menor habida en la relación matrimonial entre ambas partes del presente procedimiento, quedará bajo la guarda y custodia de la madre, continuando junto con ella en el uso de la vivienda familiar sita en Motril, C/ Pablo Picaso núm. 14, portal 6, 4.º A, con todo el ajuar y mobiliario integrante de la misma, debiendo abandonarla el demandado, si no lo hubiera verificado ya, y con autorización de que retire las pertencias y enseres de uso personal.

La patria potestad de la hija menor será compartida por ambos progenitores.

El padre deberá satisfacer en concepto de pensión por alimentos de la menor la cantidad de 240, cantidad que deberá abonarse en los cinco primeros días de cada mes y que será anualmente actualizable en función de las variaciones que experimente el IPC.

Se fija a favor del progenitor no custodio un régimen de visitas consistente en fines de semana alternos desde el viernes a las 18.00 horas al domingo a las 20.00 horas, debiendo recoger y reintegrar a la menor en el domicilio materno, así como la mitad de las vacaciones correspondientes a los periodos de Navidad, Semana Santa y verano, correspondiendo en defecto de acuerdo la primera mitad de tal periodo los años pares al padre y los impares a la madre.

Se acuerda como pensión compensatoria a favor de la actora la cantidad de 200 mensuales, que deberán abonarse en los cinco primeros días de cada mes y que será anualmente actualizable en función de las variaciones que experimente el IPC.

Una vez firme la presente, comuníquese de oficio, al Registro Civil en que conste el asiento del matrimonio, remitiéndose al efecto testimonio de la misma, para la anotación correspondiente.

Llévese testimonio de la presente a los autos principales.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Manuel Stalin Rivas Bonilla, extiendo y firmo la presente en Motril, a treinta y uno de mayo de dos mil cinco.- El/la Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 2 de junio de 2005, de la Secretaria General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministros: «Sustitución del Sistema de Alimentación Ininterrumpida».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Núm. de expediente: 52/2004.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: «Sustitución del Sistema de Alimentación Ininterrumpida».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: núm. 30, de 11 de febrero de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veinte mil quinientos euros (20.500 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de mayo de 2005.

- b) Contratista: Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 18.756,42 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de junio de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

RESOLUCION de 8 de junio de 2005, de la Secretaria General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios: «Realización de Trabajos Específicos y Puntuales de Presencia Institucional en los Medios».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 63/2004.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Realización de Trabajos Específicos y Puntuales de presencia institucional en los medios».

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: núm. 12, de 19 de enero de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Novecientos mil euros (900.000,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de abril de 2005.

b) Contratista: Plural Asociados, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 900.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 de junio de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 7 de junio de 2005, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

Resolución de la EP Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación del suministro de material consumible radiología, para los centros hospitalarios de Andújar y Montilla.

Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir.
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación administrativa.

c) Núm. de expediente: CP17/HMA/05.

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material consumible radiología.

b) División de lotes y números: Sí.

c) Lugar de ejecución: EP Hospital Alto Guadalquivir en los centros hospitalarios de Andújar y Montilla.

Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Desde el día siguiente a la formalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2007.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 260.000,00 euros.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de junio de 2005.

d) Adjudicatario: Kodak, S.A.

e) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 159.071,00 euros IVA incluido.

5. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total: 78.410,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 7 de junio de 2005.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCION de 7 junio de 2005, por la que se anuncia la adjudicación que se cita.

Resolución de la EP Hospital Alto Guadalquivir, por la que se publica la adjudicación de la contratación del Suministro de Prótesis, Artroplastias y Productos Biológicos, para los centros hospitalarios de Andújar y Montilla.

Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Empresa Pública Alto Guadalquivir.
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Núm. de expediente: CP14/HMA/05.

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de prótesis, artroplastias y productos biológicos.

b) División de lotes y números: Sí.

c) Lugar de ejecución: EP Hospital Alto Guadalquivir en los centros hospitalarios de Andújar y Montilla.

Plazo de ejecución y fecha límite de entrega (meses): Desde el día siguiente a la formalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2006.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.920.000,00 euros.

4. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de junio de 2005.

d) Adjudicatario: MBA Andalucía, S.A.

e) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 1.010.256,93 euros IVA incluido.

g) Adjudicatario: Stryker Iberia, S.L.

h) Nacionalidad: Española.

i) Importe adjudicación: 356.014,50 euros IVA incluido.

j) Adjudicatario: Zimmer, S.A.

k) Nacionalidad: Española.

l) Importe adjudicación: 83.377,40 euros IVA incluido.

m) Adjudicatario: Johnson & Johnson, S.A.

n) Nacionalidad: Española.

o) Importe adjudicación: 173.040,00 euros IVA incluido.

p) Adjudicatario: Centerpulse Ibérica, S.A.

q) Nacionalidad: Española.

r) Importe adjudicación: 290.275,00 euros IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Andújar, 7 de junio de 2005.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.